



**DEPENDENCIA:** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA NUMERO DE OFICIO FGE-UT-1947-2021 ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD

San Luis Potosí a 20 de diciembre del 2021.

### C. ANGEL DE JESUS RAMOS TRUJILO PRESENTE.-

En atención a su solicitud presentada el día 14 de diciembre del año 2021 a la que el sistema SISAI 2.0 le asignó el folio **000136**, registrada en la Unidad de Transparencia bajo el consecutivo **SI-575-000136-2021** la cual fue turnada para su atención a la Dirección de Tecnologías de la información e Innovación Institucional en cumplimiento a lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, obteniendo respuesta mediante oficio que en este momento se notifica y corre traslado y que a continuación se señala:

 Oficio FGE/DTIII/2826/2021, fechado el 15 y recibido el 17 de diciembre del 2021, signado por el Encargado de la Dirección de Tecnologías de la información e Innovación Institucional.

Se le informa que la presente respuesta fue atendida en observancia a los artículos 3º fracciones XII y XVII y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por último se le hace saber que cuenta con un término de 15 días para inconformarse con la presente respuesta ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, en términos del artículo 166 y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

## ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR IVÁN JUAREZ OJEDA

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

"2021, Año de la Solidaridad Médica, Administrativa y Civil que colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID 19"

DT/JGG.

Fiscalía General del Estado de SLP Unidad de Transparencia Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000 Tel. 01 (444) 812 26 24





# DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL. OFICIO: FGE/DTIII/2626/2021

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 15 de diciembre de 2021.

LIC. CESAR IVAN JUAREZ OJEDA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracciones V y VI y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y articulo 12 último párrafo así como en aplicación de los transitorios tercero segundo párrafo del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado; y en atención al oficio FGE-UT-1900-2021 de fecha 14 de diciembre del año en curso, con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en la solicitud de información vía INFOMEX con número de folio: UT-SI-575-000136-2021.

Derivado de lo anterior, me permito proporcionar la información requerida en los siguientes términos y bajo las siguientes precisiones:

La información estadística, que fue generada en el sistema de registro y captura de información implementado en la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado, actualmente Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí; en el periodo que nos ocupa se registraba desde el mes de mayo del 2012 a septiembre de 2016, en el sistema web denominado Reporte de Incidencia Delictiva, que era entregado a la Dirección de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional por parte de los Agentes del Ministerio Público, en el que se reportaban los presuntos delitos por los que dieran inicio las Averiguaciones Previas y posterior al inicio del sistema de justicia penal, las carpetas de investigación.

Dicho sistema permitió el registro acorde a la Clasificación Mexicana de Delitos, y que se denominó: "Clasificación Estadística de Delitos 2010", en la que se encuentran considerados los delitos comprendidos en el Código Penal de esta Entidad Federativa, (y de las demás del país).

Acorde a los ordenamientos jurídicos de la materia, que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y en el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante: Acuerdo Número 4ª/X/2008 de fecha 8 de diciembre de 2008, se aprobó la creación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Que el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Por tanto, la Estadística en nuestra Entidad se empezó a generar en el mes de mayo del 2012 bajo el ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011. Norma técnica que obligaba a la generación de estadística bajo los criterios de bien jurídico afectado y las características del delito:

Artículo 7.- Los atributos que serán considerados para clasificar la información sobre los Delitos del Fuero Común, son:

- I. Bien jurídico. Todo interés vital del individuo o de la colectividad protegido por la legislación en materia penal, el cual para efectos de la clasificación que establece la presente Norma Técnica, se divide en dos componentes:
  - a) Bien jurídico afectado, y
  - b) Delito.
- II. Características del delito. Corresponde a los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para efectos de esta clasificación, se dividen en dos componentes:
  - a) De ejecución: Corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito, y
- b) Geográficas: Corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito.







En cumplimiento con los Acuerdos 09/XXXVII/14 y 13/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), y XXXIII/08/2015 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por conducto del Centro Nacional de Información (CNI), elaboró una nueva metodología para el registro de la incidencia delictiva, de la cual se derivó el Instrumento de Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Se empezó a capturar por víctima.

En cumplimiento al Acuerdo 04/XLI/16, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal integrado en su primera etapa por los siguientes diez indicadores estratégicos:

- 1. Porcentaje de carpetas de investigación abiertas
- 2. Índice de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público
- 3. Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios
- 4. Índice de carpetas de investigación sin determinar en su fase inicial
- 5. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso
- 6. Resolución de carpetas de investigación por Órgano Jurisdiccional
- 7. Índice de carpetas de investigación vinculadas a proceso en trámite
- 8. Índice de Sentencias Condenatorias
- 9. Índice de medidas cautelares impuestas
- 10. Tasa de internamiento de imputados en prisión preventiva.

De conformidad con lo antes mencionado, y de acuerdo a las facultades y atribuciones que confieren a esta Dirección a mi encargo, me permito comunicar a Usted, no es posible proporcionar la información de acuerdo a los términos de la solicitud, respecto a:

"POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO INFORMACION ACERCA DE LAS PERSONAS VICTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACION SEXUAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. en LOS AÑOS 2020 Y 2021

- 1. ESTADISTICAS POR RANGO DE EDAD Y SEXO
- 2. 2, CANTIDAD DE DENUNCIAS PRESENTADAS
- 3. 3, CANTIDAD DE PERSONAS RESCATADAS
- 4. 4, ZONAS CON MAYOR INDICE DE ESTE DELITO". (SIC)

Sin embargo, derivado de los lineamientos de operación y manejo de las bases de datos de información con las que se cuenta en esta Dirección, me permito proporcionar el link con los datos de delitos del fuero común del 2015 a octubre 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es</a> en el cual podrá descargar el documento en formato Excel y consultar los datos relativo a víctimas con la que cuenta esta Dirección a mi encargo. Se anexan 06 fojas útiles con las indicaciones para el manejo y consulta de la información.

Asimismo, la información correspondiente al mes de noviembre del año 2021, aún no viene integrada en el link antes citado, debido a los lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que marca como plazo para su publicación los días 20 de cada mes, lo anterior podrá ser constado en la página <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es</a>.

Hago de su conocimiento que la información solicitada es generada en base a una metodología para el registro de la incidencia delictiva conforme a los lineamientos ya mencionados en supra líneas, así mismo la información es proporcionada conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de San Luis Potosí los cuales citan:

"ARTÍCULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información, debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento.

La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento;







ARTÍCULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley.

La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante" [SIC]

No omito manifestarle que la oportunidad, veracidad e integridad de la información proporcionada, es responsabilidad de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común Investigador, quienes son los encargados de alimentar las bases de datos con las que cuenta esta Dirección a mi encargo.

En espera de haber satisfecho su requerimiento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I. OMAR ALEXANDRO TORRES MOLINA.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

c.c.p.- Archivo. -

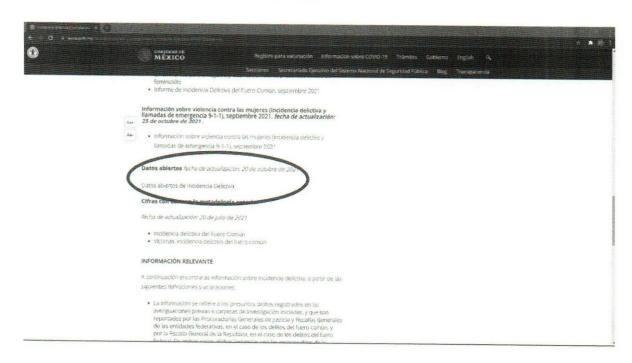
#### Link para carpetas de investigación

# https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es

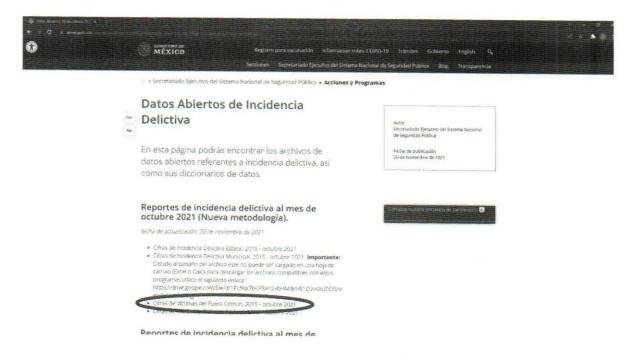
Al acceder al Link se abrirá la siguiente pantalla de Incidencia Delictiva



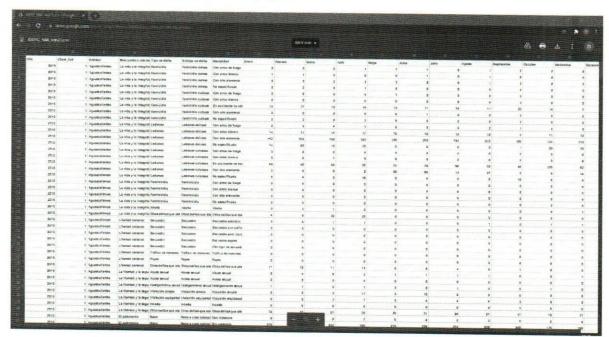
Se deberá ir hacia abajo en la pagina hasta llegar a Cifras nueva Metodología, se deberá poner el cursor sobre "Datos abiertos de incidencia delictiva"



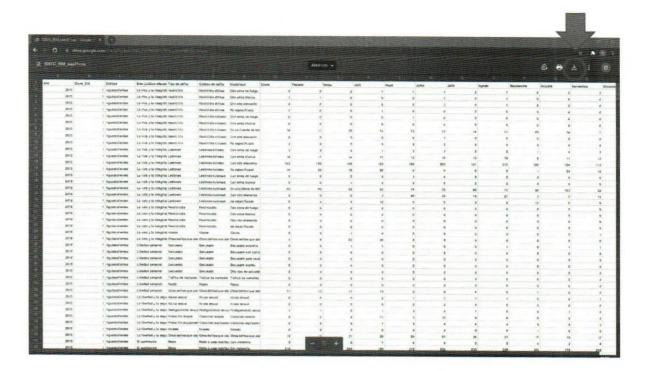
Al hacer clic sobre "Datos abiertos de incidencia delictiva" se abrirá la siguiente página y se deberá de acceder a "Cifras de Víctimas del Fueron Común, 2015-octubre 2021"



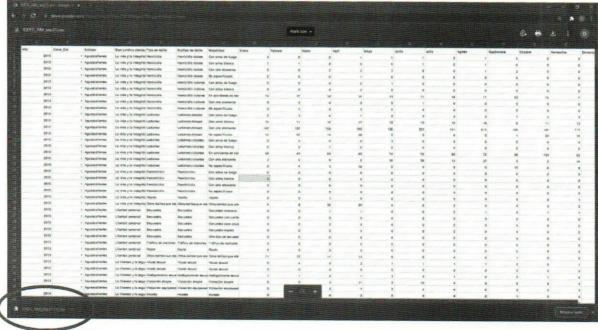
## Posteriormente le mostrara la siguiente página:



Para descargar el archivo se deberá hacer clic en la siguiente opción:

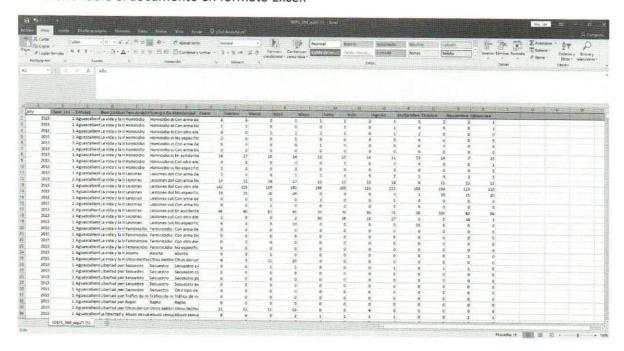


al terminar la descarga se deberá dar clic en el documento como se muestra en la siguiente imagen:

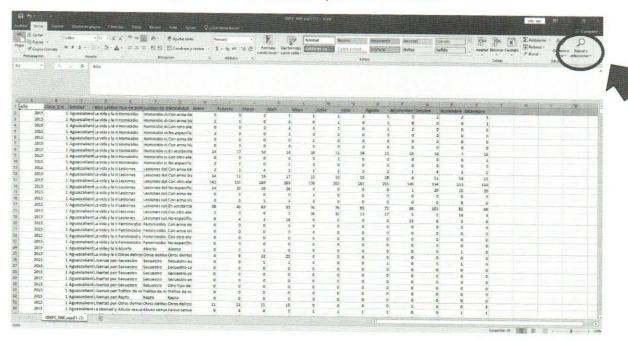




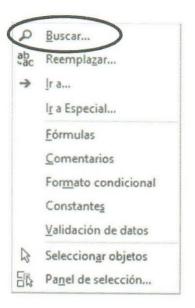
Abriéndole el documento en formato Excel:



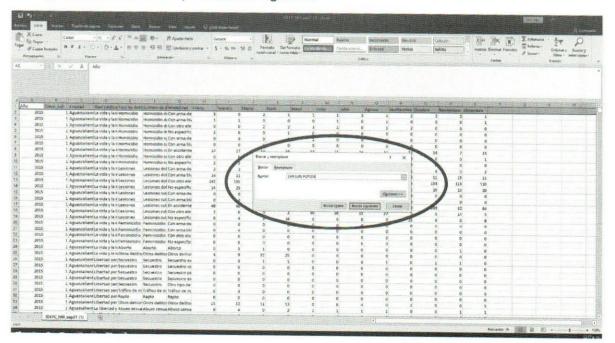
En el cual para acceder a la información del estado de San Luis Potosí deberá dar clic en la opción buscar, en la siguiente imagen se muestra en donde puede encontrarla:



El·hacer clic le desplegará el siguiente menú en el que le deberá hacer clic en la opción buscar, como se indica



Le abrirá una ventana dentro del mismo Excel en donde deberá de colocar "San Luis Potosí" y enseguida hacer clic en la opción buscar siguiente



Mostrándole todos los registros correspondientes a Carpetas de Investigación iniciadas en el Estado.

